



MINISTERIO DE EDUCACION

Expte. N° 0431-115628/2015

CÓRDOBA, 7 MAY 2015

VISTO: Las Resoluciones Ministeriales Nros. 346/11, 345/11, 344/11, 668/11, 739/11, 299/13 y 425/14, de aprobación de los Diseños, Propuestas y Estructuras Curriculares vigentes en la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en las Resoluciones mencionadas se establece la vigencia de los Diseños, Propuestas y Estructuras Curriculares vigentes hasta el año 2015.

Que habiéndose efectuado consultas a supervisores, directivos, docentes y técnicos, entre otros, en diferentes instancias de formación (cursos, talleres, asistencias técnicas, jornadas, encuentros, congresos, reuniones), los participantes de las mismos han manifestado la necesidad de ampliar el tiempo de aplicación de los Diseños y Propuestas Curriculares referenciados por dos (2) años más de lo previsto, a los fines de fortalecer los procesos de implementación y mejora iniciados en cada nivel y/o modalidad educativa.

Que tanto la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, como la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza, manifiestan acuerdo con la prórroga de la vigencia de los Diseños Curriculares, para el logro de mayores grados de apropiación por parte de las instituciones y sus actores.

Por ello, lo previsto por las Leyes Nros. 10029, 10185, 26206 y arts. 49, 50, 51 y 52 de la Ley N° 9870, el Dictamen N° 0615/2015, y lo aconsejado a fs. 7 por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales;

462

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

Art. 1º. PRORROGAR hasta el año 2017 la vigencia de las Estructuras, Diseños y Propuestas Curriculares, según el siguiente detalle:

- a) Diseño Curricular Educación INICIAL -Resol. N° 346/11,
- b) Diseño Curricular Educación PRIMARIA -Resol. N° 345/11,
- c) Diseño Curricular Educación SECUNDARIA Ciclo Básico -Resol. N° 344/11,
- d) Estructuras Curriculares Ciclo Orientado Educación Secundaria 2012-2015 de: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Lenguas, Artes Visuales, Agro y Ambiente, Turismo, Comunicación, Informática y Educación Física -Resol. N° 668/11,
- e) Propuesta Curricular Ciclo Básico y Ciclo Orientado Educación Secundaria 2012-2015: Ciencias Sociales y Humanidades – énfasis en lenguas clásicas LATÍN Y GRIEGO –Resol. N° 739/11,
- f) Propuestas Curriculares PLURICURSO Y GRADUADA Educación Secundaria en ámbitos rurales 2013-2015: Agro y Ambiente, Turismo, Informática, Economía y Administración, y Ciencias Sociales y Humanidades –Resol. N° 299/13,
- g) Estructuras Curriculares: Ciclo Orientado Educación Secundaria 2013-2015 de: Arte Música y Arte Teatro –Resol. N° 425/14 (Art. 1º),
- h) Estructuras Curriculares: Ciclo Orientado Educación Secundaria (validación en la práctica, 2013) de: Danza, Multimedia y Audiovisuales –Resol. N° 425/14 (Art. 2º).

Art. 2º. AUTORIZAR a la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa a organizar un dispositivo de CONSULTA que promueva la participación de los actores intervinientes en las instituciones educativas en la revisión de los Diseños y Propuestas Curriculares indicados en el Art. 1º de este dispositivo legal.



7 MAY 2015

Expte. N° 0431-115628/2015

-2-

Art. 3°. DISPONER, que la consulta de los Diseños y Propuestas Curriculares se centre en lo pedagógico, atendiendo a los enfoques y sentido formativo de cada campo de conocimiento/espacio curricular/campo de formación.

Art. 4°. PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° **462**



  
Prof. Walter Grahovac  
Ministro de Educación  
Provincia de Córdoba